

### **Falsa inteligencia de la doctrina trinitaria**

Hay tres maneras de comprender mal y defectuosamente la Trinidad: se puede acentuar tanto la unidad, que desaparezca la Trinidad, o tanto la Trinidad que llegue a desaparecer la unidad, o, finalmente, se puede considerar la Trinidad de Dios como un proceso evolutivo del Ser divino definido de alguna manera como idéntico con el mundo. En los tres casos se trata de una malograda

tentativa, destinada a compaginar la fe y la ciencia, de una acentuación exagerada de la ciencia (racionalismo). Efectivamente, encontramos estos tres errores en la Historia bajo formas diversas.

1. El primer error se presenta históricamente bajo el nombre de *monarquismo*. El monarquismo aparece bajo dos formas: la *dinámica* (ebionista) y la *modalista* (patripasionista).

a) Para la forma nombrada en primer lugar (defendida especialmente por Pablo de Samosata, siglo III), sólo el Padre es Dios, mientras que Cristo no será más que un hombre en el cual habita la fuerza de Dios de un modo especial. Los socinianos del siglo XVI defienden ideas parecidas.

b) Según la forma de monarquismo nombrada en segundo lugar, el Dios uno es Padre en tanto que permanece en su invisibilidad, y ese mismo Dios es Hijo en tanto que asumió la carne humana, sufriendo y muriendo por nosotros. Sacerio (siglo III), el principal representante de este error, afirma que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo no son tres modos reales de existencia, sino meramente tres modos de aparición del Dios único, es decir, tres funciones de ese Dios. Como Padre, se revela en la Creación y en la legislación; como Hijo, en la obra de la Redención; como Espíritu Santo, en la obra de la santificación. Kant considera la Trinidad cristiana como un símbolo del poder, de la sabiduría y de la bondad divinas. A través de Schleiermacher, la descomposición sabeliana de la fe trinitaria ha alcanzado gran importancia en la teología protestante.

2. El segundo error ha aparecido también bajo dos formas, a saber: bajo la forma de subordinacionismo y de triteísmo.

a) El principal representante del subordinacionismo radical es Arrio, el cual gozó de gran prestigio a causa de su intachable vida ético-religiosa. En su libro *Thalia*, del cual se ha conservado algunos fragmentos en las obras de San Atanasio, expuso la siguiente doctrina: «El Hijo no procede de la sustancia del Padre, no es consustancial con el Padre, no es eterno lo mismo que el Padre. El Hijo es una criatura, aunque la primera y más noble, habiendo sido creado todo por medio de ella. Es también Dios, pero no en sentido estricto y verdadero, sino en sentido moral.» Los partidarios de Arrio se subdividieron en arrianos radicales, o *amorosos*, y en semiarrianos u homoiusianos.

El arrianismo fué condenado en el Concilio de Nicea (325). Fueron representantes de la fe ortodoxa Eustaquio de Antioquía, Marcelo de Ancira y especialmente San Atanasio. Según el informe de San Atanasio, el Concilio definió que el Hijo procede de la esencia del Padre y es consustancial con el Padre. El símbolo establecido por el Concilio confiesa en la primera parte que el Hijo es Dios verdadero, engendrado, no creado, consustancial con el Padre, y rechaza en la segunda parte las principales proposiciones de Arrio: que el Hijo fuera hecho de la nada en el tiempo, que no tiene la misma sustancia (hipóstasis) o esencia (usia) que el Padre, que ha sido creado y que es mutable. Pero aun después de su condenación en el Concilio de Nicea, el arrianismo continuó extendiéndose (de ello se lamenta San Jerónimo). El triunfo definitivo del Concilio de Nicea sobre el arrianismo se debe a los esfuerzos de San Atanasio, de los capadocios (San Basilio *el Grande*, San Gregorio de Nisa, Anfiloquio de Ikonium), de San Efrén de Siria, de San Ambrosio, de San Hilario, de San Jerónimo y del emperador Teodosio I.

Con respecto al Espíritu Santo, Arrio y los arrianos de las diferentes tendencias enseñaron, aplicando consecuentemente sus teorías relativas al Hijo de Dios, que es una criatura del Hijo. San Atanasio defendió la divinidad del Espíritu Santo en sus cuatro cartas al Obispo Serapión de Thmuis. San Basilio *el Grande*, Dídimo y San Ambrosio lucharon también contra las doctrinas de Arrio. El Sínodo de Alejandría (362) atribuyó a la tercera Persona de la Trinidad la misma sustancia y divinidad que a las dos primeras Personas. El principal defensor de la doctrina errónea fué el Obispo Macedonio (macedonianismo), de Constantinopla (muerto alrededor del año 362); más tarde, el Obispo Maratonio, de Nicomedia. Después de que otros Sínodos de Alejandría (363) y de Roma (369, 373, 380) se hubieron opuesto a las enseñanzas del macedonianismo, fué condenado éste definitivamente en el Sínodo de Constantinopla (381). Este Sínodo definió que el Espíritu Santo es Señor y vivificador, que procede del Padre, que ha de ser adorado y venerado junto con el Padre y el Hijo, que ha hablado por medio de los Profetas. Para exponer esta doctrina, el Concilio adoptó probablemente como confesión de la fe el símbolo del bautismo, que se halla hacia 374 al final del *Ancoratus* del Obispo Epifanio, un símbolo que será la antigua profesión bautismal de fe, de Jerusalén, revisada y completada contra los macedonianos por el Obispo San Cirilo de Jerusalén, algo después del año 362,

de acuerdo con las enseñanzas del Concilio de Nicea, habiendo sido destinada a servir de catequesis. No obstante, E. Schwartz opina que el símbolo en cuestión no existió antes.

b) El triteísmo lo encontramos por primera vez en Juan Filopón (hacia 550). Al aplicar las doctrinas de Aristóteles relativas a la sustancia, llegó a la conclusión de que las tres Personas divinas serán tres individuos del género «Dios». Roscelino de Compiègne (murió entre 1123 y 1125) enseñó a base de sus concepciones nominalistas y aplicando radicalmente el concepto boeciano de persona, que las tres Personas en Dios no son una «res», sino tres «res», lo mismo que tres ángeles o tres almas son también tres «res» (así informa San Anselmo). Esta doctrina fué condenada por el Sínodo de Soissons (1092). Exagerando el realismo, Gilberto de la Porrée enseñó que el Dios uno y solo es en las tres Personas la *deitas* o *divinitas*, realmente distinta de las Personas; es decir, una forma que informa a las tres Personas divinas. Esta doctrina fué condenada en los Concilios de París (1147) y de Reims (1148) (D. 389). El abad Joaquín de Fiore (murió en 1202) enseñó en su obra, titulada *De unitate Trinitatis*, que las tres Personas constituyen una unidad colectiva (*Collectio trium Personarum*). Su doctrina fué condenada por el cuarto Concilio lateranense (D. 431 y sig.).

También Antón Günther (murió en 1863) expuso, bajo la influencia de Hegel, doctrinas de tendencia triteística. En tanto que Dios percibe directamente su sustancialidad, opone a sí mismo su propia esencia. Después, Dios identifica los dos miembros de la oposición, introduciendo de esta manera un tercer elemento (posición, contraposición, equiposición). Por consiguiente, Dios tiene una existencia triple, habiendo en Él tres yos o tres sustancias. Estos tres yos constituyen una unidad formal en la conciencia absoluta de Dios. Las doctrinas de Günther fueron condenadas por el Papa Pío IX en una carta dirigida a Geissel, Arzobispo de Colonia (D. 1.655).

3) El tercer error lo encontramos en la Filosofía idealista del siglo XIX. Según la «filosofía positivista» de Schelling, Dios, partiendo de su aseidad original, evoluciona a través de la Creación y de la Redención para convertirse en Trinidad personal. Dios lleva a cabo la Creación introduciendo una tensión entre las tres potencias que hay en Él (la voluntad inconsciente, que es causa material; la voluntad consciente, que es causa eficiente, y la uni-

## MICHAEL SCHMAUS

dad, que es causa final). Dios es Padre en tanto que la segunda potencia transforma en ser divino la primera potencia puesta fuera de Dios en la Creación. Dios es Hijo en tanto que vuelve hacia Dios la segunda potencia, que había salido de la divinidad en la obra de la Creación del mundo. La tercera potencia es la Persona del Espíritu Santo en tanto que dicha potencia vuelve hacia Dios después de haber pasado de la posibilidad a la realidad.

Hegel define que la aseidad del concepto absoluto es el Padre, el Hijo será la in-aseidad, y el Espíritu Santo, la vuelta del concepto hacia sí mismo en la autoconciencia humana. (Véase el § 41: Panteísmo.)

La Trinidad personal no suprime la unicidad de Dios; por el contrario, es el modo según el cual existe el Dios uno y vivo.